

## AVISO DE REMATE

(Exp. 22047-2024)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** interpuesto por **THE BANK OF NOVA SCOTIA**, en contra de **FERNANDO VICENTE CHERUBINI y AGLA SAFIRO CASTILLO BRICEÑO**, se ha señalado el día **diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

*“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8705, Folio Real No.406622 (Propiedad Horizontal), ubicado en Interior U.I. 15E, Piso 1400, Edificio P.H. Belview Towers Torre 100 y 200\_y 300, Corregimiento Betania, Distrito Panamá, Provincia Panamá, propiedad de FERNANDO VICENTE CHERUBINI, con carné de residente permanente No.E-8-138294, y AGLA SAFIRO CASTILLO BRICEÑO, con carné de residente permanente No.E-8-137255.”*

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8705, Folio Real N° 406622 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I. 15E, PISO 1400, P.H.BELVIEW TOWERS TORRE 100 Y 200\_Y 300, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 96m<sup>2</sup>  
VALOR DOSCIENTOS MIL BALBOAS(B/.200,000.00)

OBSERV. : BIENES ANEJOS A SU UNIDAD INMOBILIARIA O FINCA UN ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 70 UBICADO EN EL NIVEL 100.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MAS AL NORTE DEL AREA QUE SE DESCRIBE Y SIGUIENDO LAS PAREDES MEDIANERAS Y EXTERIORES SE MIDE 2.01M EN DIRECCION SUR ESTE, DE ALLI SE MIDE 1.04M EN DIRECCION SUR ESTE, DE ALLI SE MIDE 2.00M EN DIRECCION SUR OESTE, DE ALLI SE MIDE 2.47M EN DIRECCION SUR ESTE, DE ALLI SE MIDE 2.66M EN DIRECCION SUR OESTE, DE ALLI SE MIDE 1.07M EN DIRECCION SUR ESTE, DE ALLI SE MIDE 1.0M EN DIRECCION SUR OESTE, DE ALLI SE MIDE 0.50M EN DIRECCION SUR ESTE, DE ALLI SE MIDE 6.05M EN DIRECCION SUR OESTE, DE ALLI SE MIDE 1.40M EN DIRECCION NORTE OESTE, DE ALLI SE MIDE 1.65 EN DIRECCION SUR OESTE, DE ALLI SE MIDE 0.80M EN DIRECCION NORTE OESTE, DE ALLI SE MIDE 1.65M EN DIRECCION NORTE ESTE, DE ALLI SE MIDE 5.78M EN DIRECCION NORTE ESTE, DE ALLI SE MIDE 0.74M EN DIRECCION NORTE OESTE, DE ALLI SE MIDE 10.15M EN DIRECCION NORTE ESTE, DE ALLI SE MIDE 3.43M EN DIRECCION NORTE ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.-

LINDEROS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA Y APARTAMENTOS A;

SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA APARTAMENTO D;

ESTE: AREA COMUN;

OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FERNANDO VICENTE CHERUBINI(CÉDULA E-8-138294)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
AGLA SAFIRO CASTILLO BRICEÑO(CÉDULA E-8-137255)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
QUIENES LA ADQUIRIERON EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA MIL BALBOAS (B/.170,000.00) Y POR UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR CINCO (5) PERIODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 6.43% UN INTERÉS ANUAL DE 6.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO LA PARTE GARANTE SE COMPROMETE A NO GRABAR, NI A VENDER, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR, NI ARRENDAR, EN TODO O EN PARTE, LA FINCA HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA PROPIA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACION DE QUE SE TRATE.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100993072PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11485959. DEUDOR: FERNANDO VICENTE CHERUBINI CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-138294 GARANTE HIPOTECARIO: FERNANDO VICENTE CHERUBINI, CON CARNE NUMERO E-8-138294 y AGLA SAFIRO CASTILLO BRICEÑO, CON CARNE NUMERO E-8-137255 OBSERVACIONES: PAZ Y SALVO CONFIRMADO POR EL

CALIFICADOR

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 12/28/2018, EN LA ENTRADA 517678/2018 (0)

**TRANSFERENCIA DE BIENES ANEJOS:** TIPO DE TRANSFERENCIA FINCA: 406622 CODIGO: 8705  
DECLARA FERNANDO VICENTE CHERUBINI, CASADO CON CÉDULA E-8-138294 Y AGLA SAFIRO CASTILLO BRICEÑO, CASADA CON CÉDULA E-8-137255, QUE COMPRAN UN BIEN ANEJO A GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (EN INGLÉS) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (EN ESPAÑOL) CON FOLIO 306511, REPRESENTADA POR DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ CON CÉDULA 8-461-862 QUE ES UN ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 71 UBICADO EN EL NIVEL E-1 DE LA TORRE 300 POR UN MONTO DE B/.8,000.00 PARA QUE FORME PARTE DE LA FINCA 406622 CON CODIGO 8705.  
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 01/14/2022, EN LA ENTRADA 1380/2022 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 04/02/2024, EN LA ENTRADA 115113/2024 (0) A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR KATHIA DEL C. ROJAS CRUZ DE ROMAN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 376 DE FECHA 03/04/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 418 DE FECHA 03/04/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA FERNANDO VICENTE CHERUBINI CED:E-8-138294 Y AGLA SAFIRO CASTILLO BRICEÑO CED:E-8-137255 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE BALBOAS CON NOVENTA Y CUATRO (B/.195,907.94)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .


Servirá de base para el remate la suma de **B/.169,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
17-03-2026 03:14:44 PM  
oqqd260317qboup

oqqd260317qboup